



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E  
INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

**Resolución por la que se corrigen errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales «Severo Ochoa» para la formación de doctores en los Centros/Unidades de Excelencia Severo Ochoa, del Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de 22 de octubre de 2013 se aprueba la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas para contratos predoctorales «Severo Ochoa» para la formación de doctores en los Centros/Unidades de Excelencia Severo Ochoa, del Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE de 24 de octubre de 2013).

Con fecha 11 de diciembre de 2013 se dictó la Resolución de 11 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales «Severo Ochoa» para la formación de doctores en los Centros/Unidades de Excelencia Severo Ochoa, del Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Advertido, en la mencionada resolución de concesión un error material en su anexo I, en el número de pasaporte del candidato con referencia SVP-2013-067699, asignado al Centro/unidad cuya ayuda concedida tiene la referencia SVP-C-2013-0005, se procede a su corrección:

En el Anexo I, en la tabla correspondiente al expediente SVP-C-2013-0005 (página 1/9 de dicho anexo), columna NIF/NIE/pasaporte, donde dice: "6397947858" debe decir: "63Nº9794785".

LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

(PD. Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación de 19 de noviembre.  
BOE de 20 de noviembre de 2012)

EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS